

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

□ FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202205 10
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5 5
REGISTRO NUMERO : 31834-5
NUMERO de N.I.T : 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202202-16

PROVEEDOR
COPPER GROUP, S.A DE C.V.

NIT: 0614-280317-102-6

CREDITO A 30 DIAS 09/05/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2020076 ADAPTADOR 5/16" FLARE HEMBRA POR 1/4" FLARE MACHO.	3.00	7.000000	\$21.00

ADMIN OC: OSCAR CAMPOS
TEL: 2514-4946

Total Compra: 21.00
I.V.A.: 2.73
Total: 23.73

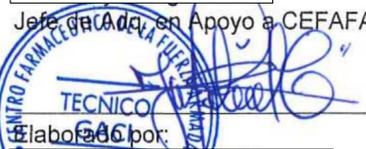
UBRE GESTIÓN CEFAFA N°25/2022 SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CEFAFA 2022, TIEMPO DE ENTREGA: 7 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA, EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA, ESTA ORDEN DE COMPRA QUEDA SUJETA AL ANEXO DE LA MISMA, POR LO CUAL LAS CONDICIONES VERTIDAS EN ESTA FORMARAN PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN Y TENDRÁN EL MISMO EFECTO LEGAL.

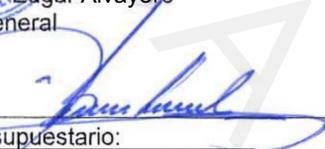
La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Cgjp para paginada por extravío, errores u otro/fotivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 +IVA.

Revisado Por: 
 Jefe de Adq. en Apoyo a CEFAFA
 Licdo. 
 Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
 Cap. y MAF Edgar Alvarero
 Gerente General

Elaborado por: 
 Técnico GACI

Visado Presupuestario:
 Lic. 
 Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.